

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCIÓN N°	
175	/23

Montevideo, 29 de septiembre de 2023.

**VISTO:** lo solicitado por el Docente Encargado Área: Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras para el Tecnólogo Informático sede Maldonado, Ángel Caffa

**RESULTANDO:** I) que, en virtud de dicha solicitud, el docente requiere el cese de la extensión horaria que le fuera otorgada por Resolución N° 098/23 del Director de Educación, de la Directora de Investigación y Desarrollo y de la Directora de Innovación y Emprendimiento a partir del 01 de agosto de 2023;

II) que dicha resolución aprobó una extensión horaria de 24 a 40 horas semanales al docente, a partir del 01 de agosto de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, para cubrir la necesidad de contar con un docente para el comienzo de las actividades académicas del segundo semestre anual para la unidad curricular "Administración de Infraestructura".

**CONSIDERANDO:** que, en atención a los motivos personales expuestos por el docente en su solicitud, no se advierten objeciones para acceder a la misma;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012 y a lo dispuesto en la Resolución de delegación de atribuciones del Consejo Directivo Central provisorio N° 39/18 del 6 de febrero de 2018;

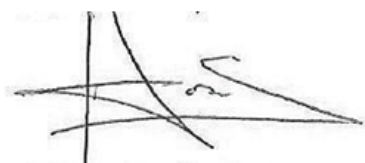
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
Y LA DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

**RESUELVEN:**

1°. Acceder a lo solicitado por el Docente Encargado Área: Arquitectura, Sistemas Operativos y Redes de Computadoras para el Tecnólogo Informático sede Maldonado, disponiendo el cese a partir del 30 de septiembre de 2023 de la extensión horaria que le fuera concedida por Resolución N° 098/23;

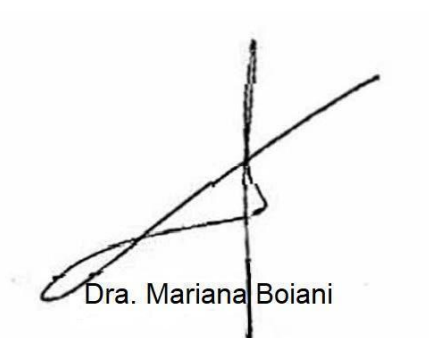
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos y al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez



Dra. Mariana Boiani